

§

Bruno Garrido Pascual, secretario(a) de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2024 , adoptó el siguiente Acuerdo:

5.-EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRAS DE “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. EXPTE 117/2023/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejel Delegado que dice:

PROPUESTA DE DON BRUNO GARRIDO PASCUAL, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL, PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS

En la Villa de Parla, a 7 de febrero de 2024.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. EXPTE 117/2023/CONTGEN.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA. PROGRAMA DE AYUDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

COMPONENTE 1, INVERSIÓN 1, PROYECTO 1, SUBPROYECTO S203 (C01.I01. P01.S203) MEDIDA: ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. SEGÚN ANEXO REVISADO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA.

El objeto del contrato es la definición a nivel de proyecto constructivo de las unidades de obra que es necesario ejecutar para lograr materializar los accesos peatonal y ciclista a la nueva estación de Cercanías Parla norte y la ejecución de los trabajos de construcción correspondientes a lo definido en dicho proyecto constructivo

Vistos los informes que constan en el expediente 117/2023/CONTGEN:

- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 24 de enero de 2024.
- Memoria justificativa de fecha 24 de enero de 2024.
- Informe técnico jurídico de contratación de fecha 29 de enero de 2024.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 29 de enero de 2024.
- Informe jurídico de fecha 29 de enero de 2024.
- Informe de fiscalización de fecha 6 de febrero de 2024.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de obras de “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. EXPTE 117/2023/CONTGEN.

Segundo: Que sigan los demás trámites para su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta. .

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

VºBº